



## FORMULARIO DE SOLICITUD DE <u>ALTA</u> COMO SOCIO PROTECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROTECCION SOCIAL DE LA OMC. PRIMERA COLEGIACION

Datos del Solicitante:	
Nombre:	
Primer apellido:Seg	gundo apellido:
NIF:	
Sexo (H/M):	
Fecha de nacimiento:	
Domicilio. C/	
Localidad:	Provincia:
Código postal:	
Teléfono fijo:	
Correo electrónico:	
Fecha de alta en la FPSOMC:	
Médico Colegiado en el Colegio de Médi	
N° de C/Corriente:	
formulario correspondiente.	socio protector haya solicitado su baja por escrito a través del
del tratamiento de los datos personales del Interesado y Finalidad del tratamiento: los datos aportados por Usted, a serán utilizados para gestionar la inscripción como dona efectuadas y declaradas por la Fundación a efectos del IRF Fundación lleva a cabo gracias a su donación, remitiéndole r especiales o campañas. Base de legitimación: artículo tratamiento de sus datos personales. Comunicación a ter Públicas para dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales medie al efecto obligación legal o requerimiento judicial. Ob cumplimentación obligatoria ya que resultan necesarios par conservación de los datos: sus datos personales se conseplazos establecidos legalmente y, en todo caso, mientras finalidad y del tratamiento. Derechos que asisten al Interacceso, rectificación, portabilidad, supresión y a la limitac	n Médica Colegial (en adelante, "FPSOMC"), es el Responsable le facilita de la siguiente información acerca del tratamiento: de cuya exactitud, veracidad y validez, Usted mismo responde, inte, emitir y enviarle el certificado de donaciones anuales PF, así como mantenerle informado de las actividades que la memorias de actividad, catalogo anual de prestaciones, ayudas 6.1.a) RGPD. El interesado dio su consentimiento para el receros: sus datos serán comunicados a las Administraciones. No está prevista ninguna otra cesión a terceros salvo que el ligación de facilitar los datos: los campos requeridos son de a poder cumplir con la finalidad del tratamiento. Criterios de ervarán mientras perdure la relación con el responsable, los no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la esado: derecho a retirar el consentimiento en todo momento, ión u oposición a su tratamiento, así como a presentar una si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa 0, 28014, Madrid o dpo@cgcom.es
Firmado: Socio Protector	, a de de 20





## INFORMACION SOBRE LA FUNDACION DE PROTECCION SOCIAL DE LA OMC

- La Fundación para la Protección Social de la OMC atiende y da respuesta, de forma integral, personalizada y complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de protección social de los médicos colegiados socios protectores y de sus familias.
- La Fundación para Protección Social de la OMC es una Fundación de médicos para médicos, creada hace un siglo.
- La Fundación no es un seguro, su actividad es un ejercicio de solidaridad voluntaria de sus socios protectores o donantes.
- Ser socio protector es una decisión individual voluntaria, así como dejar de serlo. Un medico jubilado puede seguir siendo solidario con la profesión a través de su aportación.
- La Fundación ayuda, clínica y socialmente, a los médicos en ejercicio con problemas de salud mental y/o adicciones (PAIME).
- La Fundación, en el ejercicio de la proteccion social, integra los valores de la solidaridad, la igualdad y la inclusión.
  - Es solidaria, porque promueve la ayuda altruista y desinteresada entre médicos para garantizar su protección.
  - Es igualitaria, porque aplica unos criterios comunes para el acceso a las ayudas Es incluyente, porque promueve la autonomía de sus beneficiarios y facilita su inclusión social a través de sus prestaciones.
- Es "la organización solidaria del colectivo médico"; se sostiene con las aportaciones voluntarias y solidarias de sus socios protectores y donantes: 23,77€/trimestre = 95,08€/año. Deducible hasta el 80% = menos de 2€/mes (excepto en País Vasco y Navarra).

Fundación para la Protección Social de la OMC

Solidaridad y ayuda para los médicos y sus familias